Radicado No.: **202601530251981**
Fecha: 2026-08-27

**ACTA DE AUDIENCIA**
**DE PRESENTACIÓN DE CONTRAPROPUESTAS**
**CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 02-2026**

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN NUEVA BOSCONIA 110 kV Y LÍNEAS ASOCIADAS.**

En Bogotá D.C., siendo las dos y seis (2:06 p.m.) horas del día veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.9, 6.10, 6.11 y 6.12 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, se procedió a dar apertura a la Audiencia de Presentación de Contrapropuestas de la Convocatoria Pública UPME STR 02-2026.

Se informa a los asistentes que la Ingeniera **Martha Patricia Sarria Toro**, Profesional Especializada de la Subdirección de Energía Eléctrica, fue designada como presidente de la Audiencia, mediante Memorando Interno UPME **202601530098743** del 04 de agosto de 2026.

La presidente de la Audiencia procedió a indicar el alcance de esta convocatoria pública.

A continuación, se procedió a informar que se presentó la Contrapropuesta así:

1. Para el proponente **SP INGENIEROS S.A.S.,** la señora Ana Cecilia Sánchez Vélez, en su calidad de apoderada de la firma, realizó el registro de los sobres correspondientes el día 27 de agosto de 2026, radicando el Sobre No. 1 a las 12:06:37 y el Sobre No. 2 a las 12:08:19.

A continuación, se informa que:

1 De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI.


*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

- La **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS-CREG**, en uso de la facultad otorgada en el Artículo 19 de la Resolución 180924 del 2003 del Ministerio de Minas y Energía – MME, registró en la Plataforma Tecnológica el Sobre que contiene el Valor Máximo de Adjudicación de la presente Convocatoria, el día 14 de Agosto de 2026 a las 15:26:34. En la audiencia realizada el día 20 de agosto de 2026 se dio apertura a este sobre, el cual corresponde a COP 176.000.000.000,00 constantes al 31 de diciembre de 2025.

- En la audiencia realizada el día 20 de agosto del 2026 se declaró "no conforme" el sobre número 1 del proponente **CONSORCIO ENERGÍA G5.**

- En la audiencia realizada el día 20 de agosto de 2026 se declaró "conforme" el sobre número 1 del proponente **Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S. - EDEMSA S.A.S.,**

- En la audiencia realizada el día 20 de agosto de 2026 se dio apertura del sobre número 2 del **Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S.- EDEMSA S.A.S.,** el cual corresponde a la suma de COP 135.521.692.383,98 constantes al 31 de diciembre de 2025.

Se informa que, la Secretaria General o quien ésta delegue[1], a través de la Plataforma Tecnológica habilitará la opción de visualización del Sobre No. 2 del Proponente de la contrapropuesta, siempre y cuando el Sobre No.1 presentado por el Proponente, haya sido declarado conforme.

La presidente de la audiencia procedió a dar lectura al numeral 6.11 Única propuesta admisible del documento de condiciones generales de los DSI.

Se registran los siguientes participantes en la audiencia virtual:

1. Por **Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S. - EDEMSA S.A.S.** participan: Erney Acuña, Mateo Valencia Betancurt y Gabriel Houghton Pérez.

2. Por **SP INGENIEROS S.A.S.:** Ana Cecilia Sánchez Vélez y Carlos Carrillo Moreno.

1 De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI.


*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

3. Por parte de la **UPME** participan: Moisés Rafael Larrarte Arango Subdirector de Energía Eléctrica (E), Martha Patricia Sarria Toro - Coordinadora del GIT de Convocatorias (E) y presidenta de la audiencia, Andry Yulieth Diaz Arrieta, Aura María León Soler, David Andrés Sánchez Torres, David Ricardo Murcia Cortés, Dayana Astrid Ariza Nuñez, Deimy Xiomara Murcia Chavarria, Diana Patricia Serrano Sánchez, Diego Fernando Suarez Ocampo, Jeimmy Janeth Posos Ramírez, Karol Enriquie Cifuentes Thorens, Laura Victoria Cifuentes Grueso, Lucy Adriana Rubio, Manuel Hernández Quinchará, Marcella María Velasco Mariño, Ruth Pacheco Jaimes y Yenifer Karina Ángel López.

Posteriormente se dio lectura a la presente acta, al respecto, los proponentes presentaron las siguientes observaciones,

1. Por parte de **SP INGENIEROS S.A.S.**, aclara que es una empresa del Consorcio Sigma Bosconia y también manifiestan *"Solicitamos traslado de la evaluación de EDEMSA la cual debió estar antes de esta audiencia y el acta de apertura del sobre 1 de edemsa no fue cargado en la pagina Web" y "La Contrapropuesta fue presentada por el Consorcio Sigma Bosconia a traves del usuario de SP Ingenieros, la cual es parte del consorcio."*

2. Por parte de **Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios S.A.S. - EDEMSA S.A.S.** solicita *"se les corra traslado de la propuesta del Consorcio Sigma-Bosconia o SP Ingenieros. El traslado con el ánimo de legítimamente participar en la revisión de la contrapropuesta y presentar nuestras observaciones".*

Efectuado lo anterior, la presidente de la Audiencia procede a suspender la misma y da inicio formal al proceso de evaluación del Sobre No. 1 de la contrapropuesta, e informa que, según el cronograma de esta convocatoria pública, la audiencia de apertura del Sobre No. 2 de la contrapropuesta, si se declara conforme, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el cronograma de los DSI.

Para constancia se firma el Acta de Presentación de la Contrapropuestas de la Convocatoria UPME STR 02-2026, el día veintisiete (27) de agosto del dos mil

1 De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI.


*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*

veintiséis (2026) por la Presidente de la Audiencia Pública en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las catorce horas y treinta (14:30 horas) horas.

Atentamente,



Martha Patricia Sarria Toro

Grupo de Convocatorias

Elaboró: Marcella Maria Velasco Mariño
Revisó: MARTHA PATRICIA SARRIA TORO, LUCY ADRIANA RUBIO
Aprobó: MARTHA PATRICIA SARRIA TORO

1 De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI.



*Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*